

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS**

7038 *CENTRE D'ESPORTS SABADELL FUTBOL CLUB,
SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA*

Por acuerdo del Consejo de Administración en su reunión celebrada el día 26 de marzo de 2012, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria a celebrar en Sabadell, en el domicilio social, plaza Olimpia, s/n., el próximo día 15 de mayo de 2012 a las 18:00 horas en primera convocatoria, y el día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, si procediese, con arreglo al siguiente orden del día:

Orden del día

Primero.- Informe y Propuesta de Ampliación de Capital dineraria por importe de 3.509.840 euros, mediante la puesta en circulación de 58.400 nuevas acciones de 60,10 euros de valor nominal cada una de ellas.

Segundo.- Determinación de todos los términos y condiciones que habrán de regir dicha ampliación; y en especial: derecho de suscripción preferente y plazo, forma y modo del desembolso y consecuencias de la suscripción parcial.

Tercero.- Facultación y delegación expresa en favor del Consejo de Administración para que, con las más amplias facultades, proceda a la ejecución del referido aumento, pudiendo realizar cuantos actos sean necesarios para llevar a buen fin la ampliación de capital prevista, y en especial, fijar el procedimiento, determinar los plazos que no hayan sido fijados por la Junta General, adjudicar acciones emitidas y no suscritas en la fase de suscripción preferente; y asimismo, facultar a dicho órgano de administración para regular todo el proceso, firmando y otorgando cuantos documentos, públicos o privados, escrituras, recibos y demás, sean necesarios y convenientes para conseguir la colocación definitiva de la ampliación.

Cuarto.- Modificación, en su caso, de los artículos 5º y 6º de los Estatutos Sociales.

Quinto.- Delegación de facultades al Presidente del Consejo de Administración para la formalización, y elevación a público de los acuerdos adoptados, así como para subsanar, aclarar y complementar dichos acuerdos hasta lograr la inscripción de los mismos en el Registro Mercantil.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Según lo previsto en el artículo 197 de la vigente Ley de Sociedades de Capital, cualquier accionista podrá solicitar de la Sociedad, los documentos, informaciones y aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Sabadell, 2 de abril de 2012.- El Presidente del Consejo de Administración.
Firmado: Don Joan Soteras Vigo.

ID: A120021586-1